

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 388

X LEGISLATURA

24 de enero de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a la dotación de ambulancias de Antequera (Málaga) *(Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016)* 7
- 10-16/PNLC-000327, Proposición no de ley relativa a la culminación del Estadio de la Juventud de Granada *(Rechazada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016)* 8

DEBATE GENERAL

- 10-17/DG-000001, Debate General sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 9
- 10-17/DG-000002, Debate General sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-16/PE-002373, Pregunta relativa a la atención sanitaria en la provincia de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 13

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-001305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fosfoyesos de Huelva (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 14
- 10-16/PE-001317, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acondicionamiento del carril forestal en la estación de Gaucín (Colmenar) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 15
- 10-16/PE-001371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las trampas para ciclistas de montaña en espacios naturales (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 16
- 10-16/PE-001444, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los encuentros de trabajo con el Gobierno central para abordar la problemática de Doñana (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 17
- 10-16/PE-001445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la coordinación con el Estado para abordar el impacto ambiental de los proyectos gasísticos que se desarrollan en el entorno de Doñana (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 18
- 10-16/PE-001450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas tomadas para la ordenación del territorio y la protección del Espacio Natural de Doñana (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 19
- 10-16/PE-001458, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los impactos acumulativos de los cuatro subproyectos de extracción y almacenamiento de gas previstos en las inmediaciones de Doñana (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 20
- 10-16/PE-001463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evaluación medioambiental de la cuenca del río Guadalquivir (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 21
- 10-16/PE-001815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuradora de Algar (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 22
- 10-16/PE-001816, respuesta a la Pregunta escrita relativa a soluciones para el alumnado de la Escuela de Hostelería y Turismo de la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén) (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 23
- 10-16/PE-001817, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de formación y de productos en la Escuela de Hostelería y Turismo de la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén) (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 24

-
- 10-16/PE-001818, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abonos y subvenciones pendientes en relación con la Escuela de Hostelería y Turismo de la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén) (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 25
 - 10-16/PE-001928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de reclamaciones recibidas por el Consejo de Transparencia (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 27
 - 10-16/PE-001929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Presidencia y Administración Local (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 28
 - 10-16/PE-001930, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Educación (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 29
 - 10-16/PE-001931, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 30
 - 10-16/PE-001932, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Cultura (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 31
 - 10-16/PE-001933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 32
 - 10-16/PE-001934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Economía y Conocimiento (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 33
 - 10-16/PE-001935, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Salud (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 34
 - 10-16/PE-001936, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 35
 - 10-16/PE-001937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Justicia e Interior (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 36
-

-
- 10-16/PE-001938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas al Servicio Andaluz de Salud (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 37
 - 10-16/PE-001940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fallecimiento de peregrino del Camino de Santiago (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 38
 - 10-16/PE-001944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Especial promoción de las cuevas de Andalucía (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 39
 - 10-16/PE-001945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de subvenciones a la empresa Sabor Sanlúcar (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 41
 - 10-16/PE-001951, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 42
 - 10-16/PE-001952, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 43
 - 10-16/PE-001953, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 44
 - 10-16/PE-001954, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 45
 - 10-16/PE-001955, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 46
 - 10-16/PE-001956, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazo medio de resolución de las solicitudes de información pública recibidas por el Consejo de Transparencia de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 47
 - 10-16/PE-001957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Turismo y Deporte (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local*) 48
 - 10-16/PE-001960, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Silo de Escacena del Campo (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 388

X LEGISLATURA

24 de enero de 2017

- 10-16/PE-001961, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre centro salud animal de Aracena (Huelva) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 50
- 10-16/PE-002002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleo personas con discapacidad 2013 (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 51
- 10-16/PE-002003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleo personas con discapacidad en 2014 (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 52
- 10-16/PE-002004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleo personas con discapacidad en 2015 (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 53
- 10-16/PE-002008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas eliminación barreras en los comercios en 2014 (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 54
- 10-16/PE-002031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión visita turística El Bañuelo del Patronato de La Alhambra (*Contestada por la consejera de Cultura*) 55
- 10-16/PE-002032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión turística Proyecto Dobra de Oro del Patronato de La Alhambra (*Contestada por la consejera de Cultura*) 57
- 10-16/PE-002035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto finalización Estadio de la Juventud en Granada (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 59
- 10-16/PE-002036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asignación prevista PATRICA para el Ayuntamiento de Montecorto (Málaga) (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 60
- 10-16/PE-002039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta online tiendas Patronato de La Alhambra de Granada (*Contestada por la consejera de Cultura*) 61
- 10-16/PE-002040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato máquinas expendedoras comida y bebidas Patronato de La Alhambra de Granada (*Contestada por la consejera de Cultura*) 62

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000001, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-17/APC-000011, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre los resultados

de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 10-17/OAP-000001, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de Salud 10-17/APP-000001, relativa a la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-17/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de informar convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Administración Local con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APC-000011, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-17/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de informar convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000001, con propuestas de resolución, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-17/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000002, con propuestas de resolución, sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a la dotación de ambulancias de Antequera (Málaga)

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 18 de enero de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DOTACIÓN DE AMBULANCIAS DE ANTEQUERA (MÁLAGA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar de ambulancias destinadas, con exclusividad, a Antequera y sus anejos, e incrementar la dotación de ambulancias del Área Sanitaria Norte de Málaga, aumentando la dotación actual en la comarca.
 2. Habilitar un punto de urgencias en el casco urbano de Antequera en el que estén ubicadas las ambulancias, con objeto de obtener una respuesta rápida, tal como recomienda el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias en el Área Sanitaria Norte de Málaga.
 3. Hacer público el mapa completo de las ambulancias de transporte urgente del Servicio Andaluz de Salud, y publicar semestralmente resultados e indicadores de su actividad, con referencia al número de traslado de pacientes, número de traslados de personal sanitario y número total de traslados, tiempo de respuesta y cobertura territorial.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000327, Proposición no de ley relativa a la culminación del Estadio de la Juventud de Granada

*Rechazada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016
Orden de publicación de 18 de enero de 2017*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016, acordó rechazar la proposición no de ley en Comisión relativa a la culminación del Estadio de la Juventud de Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 17 de enero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

10-17/DG-000001, Debate General sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el 18 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO Y A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Al amparo de lo previsto en los artículos 150 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía solicitan la celebración de un debate de carácter general en Pleno con propuestas de resolución sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los grupos firmantes consideran que la fuerte contestación social que viene produciéndose en defensa de la sanidad pública andaluza, a través de una creciente *marea blanca* integrada por plataformas, colectivos sociales, asociaciones de usuarios y pacientes, organizaciones sindicales y personas que a título particular comparten sus reivindicaciones, pone en evidencia el importante rechazo social ante el deterioro que la sanidad padece.

Se ha incrementado la media de espera quirúrgica, de consultas y pruebas diagnósticas o, directamente, ya no se publican datos sobre algunas de estas. Las listas de espera prolongan los tratamientos con medicamentos, y de ello se benefician las farmacéuticas, incrementándose el gasto y las derivaciones a empresas privadas.

Junto a las situaciones expuestas, también hay que hacer referencia a otras reivindicaciones, como el necesario aumento de recursos destinados a la atención primaria, la mejora de la atención sanitaria en el medio rural o la exigencia de una mayor transparencia en la gestión del sistema sanitario.

A esta sanidad deficitaria se suman las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras, aquejados de temporalidad y parcialidad en sus contratos y que sufren, en general, una precariedad que se ha extendido por todo el sistema sanitario público de Andalucía. Todo ello sin olvidar la pérdida de miles de puestos de trabajo imprescindibles para devolver a la sanidad andaluza la calidad de su cartera de servicios, frenar el aumento de las listas de espera y otros muchos problemas cotidianos a los que se enfrenta la ciudadanía en su conjunto sin recibir las respuestas adecuadas por parte del Ejecutivo andaluz.

Entendemos que las demandas planteadas en tomo a la finalización de equipamientos sanitarios, las polémicas fusiones hospitalarias, las ya mencionadas carencias objetivas en la atención primaria y otras cuestiones básicas que están siendo denunciadas y que se encuentran en la base de las reivindicaciones de la Marea Blanca en Andalucía merecen un debate en profundidad con adopción de acuerdos que reorienten la política pública sanitaria en nuestra comunidad autónoma, para defender una sanidad pública digna, de calidad, universal y de acceso equitativo para toda la población, así como para impugnar los recortes sistemáticos que se vienen aplicando en materia sanitaria.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios firmantes solicitan la celebración de un debate de carácter general en Pleno, con propuestas de resolución, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 17 de enero de 2017.

Los portavoces de los GG.PP. Podemos Andalucía e

Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

10-17/DG-000002, Debate General sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el 18 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía, presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO Y A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Al amparo de lo previsto en los artículos 150 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía solicitan la celebración de un debate de carácter general en Pleno, con propuestas de resolución, sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para justificar la realización de un debate de esta naturaleza en Pleno, los grupos parlamentarios firmantes hacen suyos los motivos expuestos en un escrito registrado en el Parlamento de Andalucía por las siguientes entidades: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA), Cruz Roja Española, Educo, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN), Save the Children, el Foro Profesional por la Infancia en Andalucía y Unicef.

Las organizaciones citadas expresan su preocupación por las cifras referidas a la pobreza y exclusión social de la infancia en Andalucía, según los últimos estudios que se han hecho públicos. La población menor de 18 años conforma uno de los colectivos con mayor riesgo de pobreza o exclusión social en la región, y Andalucía es la segunda comunidad autónoma en número de niños, niñas y adolescentes con la mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social infantil del país, lo que supone una clara vulneración de los derechos de la infancia en nuestra comunidad autónoma.

La celebración de un debate específico con propuestas de resolución es una excelente oportunidad para impulsar el trabajo por la infancia desde todos los ámbitos y con la participación de todas y todos. Por ello, las organizaciones solicitan al Parlamento de Andalucía que traten el análisis de la situación de la infancia de forma transversal, pública y visible para toda la ciudadanía, que acuerden las medidas pertinentes para reducir los niveles de pobreza y exclusión social de nuestra infancia y que velen por un seguimiento pormenorizado de las políticas públicas orientadas a la plena realización de los derechos de la infancia en Andalucía, así como de la eficacia de las mismas en la lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social. Las entidades citadas se ofrecen a trabajar conjuntamente por la consecución de estos objetivos a través de todas las vías a su alcance.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios firmantes solicitan la celebración de un debate de carácter general en Pleno, con propuestas de resolución, sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 17 de enero de 2017.

Los portavoces de los GG.PP. Podemos Andalucía e
Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-002373, Pregunta relativa a la atención sanitaria en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 17 de enero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la atención sanitaria en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de diciembre se conoció que la Junta de Andalucía y Clínicas Pascual han alcanzado un preacuerdo para renovar su concierto en Cádiz. De confirmarse este acuerdo, blindaría durante cuatro años el concierto de varios hospitales de la provincia de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las condiciones de la citada renovación de concierto que se plantea?

¿Cuáles son las diferencias entre el concierto anterior y el nuevo concierto que se plantea?

¿Qué diferencia de precio tendrá el nuevo concierto con respecto al anterior?

¿Cómo va a afectar este nuevo concierto a las personas que han sido despedidas por Clínicas Pascual?

¿Cómo va a conseguir este nuevo concierto que se respeten unas condiciones laborales dignas en Clínicas Pascual?

Durante el conflicto y la negociación, ¿cómo ha sido la atención sanitaria a la población afectada de la provincia de Cádiz?

¿Qué planes a medio y largo plazo tiene el Servicio Andaluz de Salud para mejorar la atención sanitaria en los hospitales de la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fosfoyesos de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduïña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que hasta la fecha, las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en ejercicio de sus competencias, han consistido en responder a cuanta solicitud de información le ha sido requerida, tanto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, órgano ambiental competente, como por la Administración de Justicia que está tramitando incidente de ejecución de sentencia.

Una vez éste se resuelva, el Ministerio, en el desarrollo de sus competencias, deberá aprobar el proyecto, previo sometimiento del mismo a Evaluación de Impacto Ambiental.

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001317, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acondicionamiento del carril forestal en la estación de Gaucín (Colmenar)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, indicarle que, de acuerdo con la información facilitada por nuestra Delegación Territorial en Málaga, no existiría inconveniente en la cesión de dicho carril para su transformación en carretera. Desde la Consejería de Fomento y Vivienda se han mantenido contactos con el Ayuntamiento de Cortes de la Frontera en los que se ha expresado la voluntad de la cesión del carril de referencia si bien, éste no cumple las características para entrar a formar parte de la red de carreteras autonómicas.

En su virtud, debe ser la Diputación de Málaga la que evalúe y acometa su transformación.

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las trampas para ciclistas de montaña en espacios naturales

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

Con respecto a la iniciativa parlamentaria de referencia, y respondiendo a una mayor concreción en la exposición de motivos de la misma, con respecto a la iniciativa 10-16/PE-000062, cuya respuesta le fue remitida el pasado 3 de mayo, le informo de lo siguiente.

Realizadas las consultas oportunas, se han podido constatar 13 casos desde 2009 en Andalucía, que sin duda alguna, puede ser consideradas auténticas “trampas” que se instalan contra la integridad de las personas y contra los vehículos.

Según al marco competencial legalmente establecido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio adopta las medidas consecuentes respecto a este asunto, las cuales consisten en la habitual vigilancia que se realiza por los Agentes de Medio Ambiente de nuestros montes y espacios protegidos, así como la inmediata comunicación y denuncia ante la Guardia Civil frente a cualquier hallazgo de este tipo de trampas, al igual que, lógicamente, colaborar en su retirada inmediata.

Estas competencias se extienden por el ámbito forestal de nuestra Comunidad Autónoma, y no incluyen, como es sabido, a los Parques Periurbanos de Andalucía, que desde el año 2010 son competencia municipal, de acuerdo con el artículo 9.12.h de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (BOJA núm. 122, de 23/06/2010).

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001444, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los encuentros de trabajo con el Gobierno central para abordar la problemática de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001444 Y 10-16/PE-001450

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que, en relación a las medidas para la ordenación del territorio y la protección de Doñana, se ha elaborado el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva). Dicho Plan y su Programa de Medidas Complementarias fue aprobado definitivamente por Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, con el que a su vez, se crea la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Su objetivo principal es establecer un equilibrio entre el desarrollo de la actividad agrícola en el entorno de Doñana y sus consecuencias en el medio ambiente, fundamentalmente en las aguas subterráneas que inciden en el Espacio Natural, definiendo un modelo de desarrollo agrícola sostenible dirigido hacia la ordenación de la agricultura de regadío.

En el año 2016, las reuniones o encuentros de trabajo con la Administración General del Estado, han sido los siguientes, teniendo en cuenta que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir forma parte de los órganos de participación del citado Plan.

1. Comisión de Seguimiento conforme al Plan y Decreto de aprobación: Dos Sesiones, la primera constitutiva el 16 de febrero de 2016, y la segunda el pasado 6 de julio.
2. Grupo de Trabajo a nivel técnico: Tres sesiones, los días 31 de marzo, 29 de junio y 23 de septiembre de 2016.
3. Consejo de Participación de Doñana. Una sesión, el 8 de julio de este año, en la que se presentó en el primer informe del Plan Especial.

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la coordinación con el Estado para abordar el impacto ambiental de los proyectos gasísticos que se desarrollan en el entorno de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

En respuesta a la iniciativa formulada, le informo que la Excm. Presidenta de la Junta de Andalucía no ha mantenido, en el último año, reuniones o encuentros de trabajo con el Excmo. Presidente del Gobierno de España.

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas tomadas para la ordenación del territorio y la protección del Espacio Natural de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-001444 Y 10-16/PE-001450

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que, en relación a las medidas para la ordenación del territorio y la protección de Doñana, se ha elaborado el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana, en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva). Dicho Plan y su Programa de Medidas Complementarias fue aprobado definitivamente por Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, con el que a su vez, se crea la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Su objetivo principal es establecer un equilibrio entre el desarrollo de la actividad agrícola en el entorno de Doñana y sus consecuencias en el medio ambiente, fundamentalmente en las aguas subterráneas que inciden en el Espacio Natural, definiendo un modelo de desarrollo agrícola sostenible dirigido hacia la ordenación de la agricultura de regadío.

En el año 2016, las reuniones o encuentros de trabajo con la Administración General del Estado, han sido los siguientes, teniendo en cuenta que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir forma parte de los órganos de participación del citado Plan.

1. Comisión de Seguimiento conforme al Plan y Decreto de aprobación: Dos Sesiones, la primera constitutiva el 16 de febrero de 2016, y la segunda el pasado 6 de julio.
2. Grupo de Trabajo a nivel técnico: Tres sesiones, los días 31 de marzo, 29 de junio y 23 de septiembre de 2016.
3. Consejo de Participación de Doñana. Una sesión, el 8 de julio de este año, en la que se presentó en el primer informe del Plan Especial.

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001458, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los impactos acumulativos de los cuatro subproyectos de extracción y almacenamiento de gas previstos en las inmediaciones de Doñana

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en las sucesivas respuestas ofrecidas a las iniciativas siguientes.

– Pregunta oral en Pleno del día 7 de abril de 2016, número de expediente 10-16-/POP-000200, que se puede consultar en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 36, de 7 de abril de 2016.

– Pregunta oral en Comisión del día 19 de abril de 2016, número de expediente 10-16-/POC-000573, que se puede consultar en la página *web* del Parlamento de Andalucía, a través del siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

– Pregunta oral en Pleno del día 28 de julio de 2016, número de expediente 10-16-/POP-000536, que se puede consultar en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 49, de 28 de julio de 2016.

– Pregunta oral en Pleno del día 8 septiembre de 2016, número de expediente 10-16-/POP-000551, que se puede consultar en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 51, de 8 de septiembre de 2016.

– Comparecencia oral en Pleno del día 7 septiembre de 2016, números de expediente 10-16-/APP-000297 y 10-16-/APP-000305, que se puede consultar en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 51, de 8 de septiembre de 2016.

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la evaluación medioambiental de la cuenca del río Guadalquivir

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que, las medidas por las que se interesa son exclusivamente competencia de la Administración General del Estado, y han de entenderse contenidas en el Plan Hidrológico del Guadalquivir.

No obstante, esta Consejería se encuentra abierta a la colaboración con la Administración General del Estado en todo cuanto se considere necesario para la mejora de la cuenca del río Guadalquivir.

Como ejemplo, podemos citar el Decreto regulador del Plan de Ordenación de los regadíos al Norte de la Corona Forestal de Doñana, el cual contempla la ordenación de los usos agrarios y de otro tipo, compatibles con el respeto al Espacio Natural de Doñana y la protección del acuífero, y que pueden resultar coadyuvantes en el cumplimiento de la Recomendación.

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuradora de Algar (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 11 de octubre de 2016, con número de expediente 10-16/POC-001530, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

21 de noviembre de 2016.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001816, respuesta a la Pregunta escrita relativa a soluciones para el alumnado de la Escuela de Hostelería y Turismo de la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que de conformidad con la información facilitada por la Escuela, en la fase de difusión de la oferta formativa que se está desarrollando actualmente, el centro formativo informó a los 50 alumnos/as que no ultimaron su formación en la convocatoria de 2014 en las especialidades de Cocina y Servicios de restaurante que la escuela continuaba con la formación, con objeto de que quién tuviera interés pudiera optar por finalizarla.

De estos alumnos, sólo 7 solicitaron continuar, pero no pudieron acceder a la nueva convocatoria de la acción formativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.
El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001817, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de formación y de productos en la Escuela de Hostelería y Turismo de la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que el programa formativo del curso 2016-17 está instrumentado a través de certificados de profesionalidad de las familias de hostelería y turismo, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, ya que son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Por tanto, tras la formación recibida en esta Escuela los alumnos contarán, de manera certificable y acreditable, con las competencias profesionales que les capacitan oficialmente para el desarrollo de la actividad laboral identificable en el sistema productivo de la hostelería y Turismo.

La planificación de la actividad formativa actual garantiza, en consecuencia, que el alumno reciba las horas de teoría y de prácticas que contempla cada Certificado de profesionalidad, con los mismos parámetros de calidad que la formación impartida por el Consorcio escuela, pero con acreditación oficial de las cualificaciones profesionales, en el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que rige en el ámbito de la Administración laboral.

Por otra parte, de conformidad con la información facilitada por la Escuela, desde el comienzo de los cursos, el pasado día 5 de septiembre, este Centro está trabajando con los proveedores a los que se está abonando el pago de las facturas en un plazo no superior a 15 días, realizándose las prácticas formativas con total normalidad.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001818, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abonos y subvenciones pendientes en relación con la Escuela de Hostelería y Turismo de la Hacienda La Laguna, de Baeza (Jaén)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 18 de octubre de 2016
Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que tras la aprobación del Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las Agencias Públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la red de consorcio Escuela de Formación para el Empleo, se pusieron en marcha las actuaciones necesarias para materializar la integración de los Consorcios en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en el más breve plazo de tiempo posible. El 13 de noviembre de 2015, se culminó el procedimiento para la aceptación por parte de la Presidencia del SAE de la cesión global de activos y pasivos del Consorcio Escuela «La Laguna» y con ello la integración de un total de 26 trabajadores.

Incorporado el personal en el circuito regular de nóminas de la agencia, era esencial realizar las actuaciones necesarias que permitiesen atender el abono de las cantidades adeudadas tanto a los trabajadores del Consorcio, como a los proveedores, así como a la Seguridad Social y a Hacienda.

A tal fin, el 12 de mayo se aprobó un protocolo de adaptaciones contables para la integración de activos y pasivos de los Consorcios, instrumento que definía el procedimiento que se había de seguir para que se pudieran hacer frente a las deudas reconocidas.

Para la aplicación de este procedimiento, establecido por la Intervención General de la Junta de Andalucía, era imprescindible contar con los informes de auditoría de los Consorcios. En el caso concreto del Consorcio de la Laguna, dado que carecía del mismo en el momento de la aceptación, hubo de procederse a la contratación de la Auditoría de cuentas por parte de la Intervención General.

El pasado 5 de octubre ya se presentó el informe final de la misma, estando pendiente de su aprobación por la Intervención General de la Junta de Andalucía. En el momento en que ello ocurra, podrá procederse a dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de integración y atender las deudas pendientes.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de mandamientos judiciales a la fecha se ha procedido al abono de los importes determinados en virtud de sentencia a 22 trabajadores del Consorcio.

Por lo que se refiere a los expedientes de subvención, señalar que conforme dispone el artículo 7 del Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, la aceptación por el Servicio Andaluz de Empleo de la cesión global de activos y pasivos del extinto Consorcio determina la extinción de las relaciones jurídicas derivadas de la concesión de subvenciones con cargo al programa presupuestario 32D, sin perjuicio del control de la adecuada aplicación de fondos.

Por tanto, las subvenciones por las que se pregunta han de considerarse extinguidas.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de reclamaciones recibidas por el Consejo de Transparencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le traslado que, según la información aportada por el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por tanto, con personalidad jurídica propia y plena autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones, desde su puesta en marcha y hasta el día 21 de noviembre de 2016, han sido presentadas ante dicho Consejo 203 reclamaciones de respuesta a solicitudes de acceso de información pública.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Presidencia y Administración Local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001930, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Educación

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001931, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001932, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Cultura

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Economía y Conocimiento

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001935, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Salud

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001936, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Justicia e Interior

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas al Servicio Andaluz de Salud

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001929 A LA 10-16/PE-001938

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fallecimiento de peregrino del Camino de Santiago

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 337, de 7 de noviembre de 2016
Contestada por el consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

Desde la Consejería de Turismo y Deporte lamentamos el hecho tan desgraciado como el fallecimiento de la persona a la que se alude en esta iniciativa parlamentaria, debido tal vez a una inexorable fatalidad o a una falta de previsión elemental, tal vez por no emprender la peregrinación pertrechado conforme a las medidas aconsejadas para este tipo concreto de actividad.

El Camino de Santiago no está “strictu sensu” integrado en la oferta turística de nuestra Comunidad Autónoma, si bien una de las rutas jacobeanas, la denominada RUTA DEL SURESTE, discurre en parte por territorio andaluz, coincidiendo en la práctica y parcialmente con la denominada Ruta Vía de la Plata, en cuya promoción turística sí está involucrada la Administración Turística andaluza, en concurrencia con las otras tres Comunidades Autónomas que territorialmente la comparten.

En cuanto a la operativa de la Junta de Andalucía en el caso que nos ocupa, al igual de otras situaciones, implica la activación a los servicios prestatario de servicios asistenciales, fundamentalmente Centro Operativo de Servicios de la Guardia Civil y Emergencias Sanitarias (EPES_061).

Esta Consejería considera la complejidad que entraña adoptar medidas específicas para prevenir cualquier tipo de incidente en una actividad que por su naturaleza reviste un factor de aventura y comporta un cierto grado de riesgo de mayor o menor intensidad. No obstante, queremos significar nuestra predisposición a participar desde nuestro ámbito competencial en cualquier iniciativa emprendida por las entidades u órganos competentes en mejorar las condiciones en el desarrollo de esta actividad.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Especial promoción de las cuevas de Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

En primer lugar, hay que resaltar el peso de la oferta de Casas Cuevas en Andalucía, ya que nuestra región aglutina el 80% de viviendas de este tipo que existen en Europa. De hecho, sólo en la provincia de Granada se asienta la comunidad más grande de Europa, con más de 12.000 cuevas, especialmente en las comarcas de Guadix y el Marquesado, Baza y Huéscar, aunque también las hay en la capital.

Según datos oficiales, unas 10.000 personas viven habitualmente en este tipo de residencias, siendo estos alojamientos subterráneos uno de los principales reclamos turísticos de las comarcas del norte de la provincia.

En la provincia de Granada hay casi 350 cuevas distribuidas en 32 pequeños complejos hoteleros y cuevas individuales dedicadas a uso turístico. Su capacidad, que asciende casi a 1.500 plazas hoteleras, está en manos de más de 70 empresarios.

Analizando su demanda, la misma procede mayoritariamente de Andalucía, Levante y Centro, además de experimentar en los últimos años crecimientos de turistas extranjeros de Francia, Holanda, Alemania y Reino Unido, ofreciendo al turista una experiencia única y auténtica.

El Convenio de Colaboración firmado con la Asociación de Cuevas Turísticas de Andalucía el pasado 24 de octubre nace a raíz de la propuesta de promoción elaborada por la propia asociación, interesada en establecer líneas y canales de colaboración en su labor de promoción turística.

Hay que destacar la labor regional de la Asociación de Casas Cueva, que aspira a aglutinar a los más de cien establecimientos en cueva de nuestra Comunidad (alojamientos, restaurantes, bodegas, centros de interpretación y museos, espacios de salud y monumentos).

De esta manera, Turismo y Deporte de Andalucía y la Asociación de Casas Cueva se comprometen a desarrollar un plan para promocionar el producto turístico "Cuevas Turísticas".

Este Plan contiene diferentes acciones promocionales, entre las que podemos destacar:

- Jornadas Informativas sobre "Territorio Cueva" para el personal de Turismo y Deporte de Andalucía.
- Jornadas de Asesoramiento.

- Realización de acciones inversas.
- Participación en Ferias y Misiones Comerciales recogidas en el Plan de Acción de Turismo de Andalucía.
- Edición de material promocional.
- Y un espacio propio en la web www.andalucia.org

En definitiva, estamos hablando de una gran cantidad de tipologías de acciones, ya sean de promoción como de asesoramiento, enfocadas directamente al consumidor final o a los profesionales de la industria turística. Y todo ello con un objetivo último: incrementar la competitividad del tejido empresarial andaluz centrado en este producto, mejorando por lo tanto la competitividad turística de las comarcas que tienen más peso en este tipo de establecimiento alojativo.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de subvenciones a la empresa Sabor Sanlúcar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016
Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a concesión de subvenciones a la empresa Sabor Sanlúcar, le informo que en el año 2011 la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural aprobó una ayuda a la citada empresa en el marco de la línea destinada a la mejora de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura, incluidas en el Fondo Europeo de la Pesca, por importe de 1,05 millones de euros sobre una inversión aceptada de 3,5 millones de euros.

El 26 de marzo de 2013 la Consejería materializó el pago de 463.118 € de la subvención aprobada, correspondientes a la justificación de 1,5 millones de euros de la inversión aceptada, quedando pendiente el importe de 593.674 € condicionado a la justificación del resto de la inversión.

Tras los pertinentes controles realizados con posterioridad, se constató que no se habían finalizado las inversiones previstas, no cumpliéndose con las fechas de inicio y ejecución del proyecto, por lo que se procedió a la resolución de reintegro de la ayuda, por importe de 463.118 € más los intereses de demora, tal y como establecían las Leyes de Presupuestos Generales del Estado vigentes en ese momento.

Contra esta resolución, la empresa presentó un recurso contencioso al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en enero de 2014, que fue desestimado en febrero de 2015. En julio de ese año, la Consejería dirigió a la empresa un escrito trasladándole el fallo del TSJA e instándole a que cumpliera con la sentencia, sin obtener respuesta por parte del interesado. Por ello, el 11 de febrero de 2016, se volvió a comunicar oficialmente a la empresa la obligación de ingresar la deuda y ante la falta de respuesta, el 19 de abril se realizó la notificación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y el *Boletín Oficial de Estado*.

Actualmente el expediente de reintegro se encuentra en situación de providencia de apremio de fecha 2 de septiembre, por importe de 568.456,04 €.

30 de noviembre de 2016.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001951, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001951 A LA 10-16/PE-001955
Y A LA 10-16/PE-001957

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001952, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001951 A LA 10-16/PE-001955 Y
A LA 10-16/PE-001957**

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001953, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001951 A LA 10-16/PE-001955 Y
A LA 10-16/PE-001957

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001954, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001951 A LA 10-16/PE-001955 Y
A LA 10-16/PE-001957**

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001955, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001951 A LA 10-16/PE-001955 Y
A LA 10-16/PE-001957

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001956, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazo medio de resolución de las solicitudes de información pública recibidas por el Consejo de Transparencia de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le traslado que, según la información aportada por el Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por tanto, con personalidad jurídica propia y plena autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones, el plazo medio de respuesta ante las solicitudes de acceso de información pública recibidas por dicho Consejo es de 15 días hábiles, siendo el plazo máximo para dictar y notificar resolución de 20 días hábiles desde la recepción de dicha solicitud, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001957, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la Consejería de Turismo y Deporte

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016
Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-001951 A LA 10-16/PE-001955 Y
A LA 10-16/PE-001957**

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto indicándole que desde la entrada en vigor de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía toda la información relativa al número de solicitudes recibidas, tramitadas y resueltas por las distintas Unidades de Transparencia de la Junta de Andalucía es pública y se encuentra disponible en el Portal web de la Junta de Andalucía, en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia.

A continuación le facilito el enlace web a través del cual puede acceder a la información solicitada, indicándole además que ésta se actualiza de forma mensual:

<http://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa/estadisticas.html>

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001960, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Silo de Escacena del Campo (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Silo de Escacena del Campo (Huelva), le informo que dicho Silo estuvo alquilado por la SCA Campo de Tejada, procediendo a su devolución de forma voluntaria mediante acta de entrega en junio de 2015. En dicho sentido, indicarle que se han trasladado instrucciones a las Delegaciones Territoriales para la búsqueda de posibles Ayuntamientos o particulares interesados en el uso de estos espacios.

30 de noviembre de 2016.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001961, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre centro salud animal de Arcena (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Centro de Salud Animal de Arcena (Huelva), me remito a la información ofrecida durante mi comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el pasado día 16 de noviembre, con motivo de la pregunta oral con expediente 10-16/POC-001037, referida a Laboratorios de Sanidad Animal. Dicha intervención, se encuentra recogida en el *Diario de Sesiones* (Comisiones) del Parlamento de Andalucía número 281 de la presente Legislatura.

24 de noviembre de 2016.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002002, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleo personas con discapacidad 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-002002 A LA 10-16/PE-002004

Se procede a la respuesta conjunta de las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-002002, 10-16/PE-002003 y 10-16/PE-002004, relativas a empleo a personas con discapacidad en 2013, 2014 y 2015, dada la identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas arriba indicadas, se comunica que de acuerdo con el cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad previsto en el art. 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía:

En el ejercicio 2013, se incorporaron a la Administración General de la Junta de Andalucía, a través del cupo de reserva para aspirantes con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, un total de 61 personas, de las que 52 ingresaron con carácter definitivo y 9 con carácter temporal.

En el ejercicio 2014, se incorporaron a través del citado cupo de reserva 32 personas, de las que 19 ingresaron con carácter definitivo y 13 temporal.

En el ejercicio 2015, se incorporaron por este cupo de reserva 77 personas, de las que 53 lo hicieron con carácter definitivo y 24 de forma temporal.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleo personas con discapacidad en 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-002002 A LA 10-16/PE-002004

Se procede a la respuesta conjunta de las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-002002, 10-16/PE-002003 y 10-16/PE-002004, relativas a empleo a personas con discapacidad en 2013, 2014 y 2015, dada la identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas arriba indicadas, se comunica que de acuerdo con el cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad previsto en el art. 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía:

En el ejercicio 2013, se incorporaron a la Administración General de la Junta de Andalucía, a través del cupo de reserva para aspirantes con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, un total de 61 personas, de las que 52 ingresaron con carácter definitivo y 9 con carácter temporal.

En el ejercicio 2014, se incorporaron a través del citado cupo de reserva 32 personas, de las que 19 ingresaron con carácter definitivo y 13 temporal.

En el ejercicio 2015, se incorporaron por este cupo de reserva 77 personas, de las que 53 lo hicieron con carácter definitivo y 24 de forma temporal.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleo personas con discapacidad en 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DESDE LA 10-16/PE-002002 A LA 10-16/PE-002004

Se procede a la respuesta conjunta de las iniciativas parlamentarias 10-16/PE-002002, 10-16/PE-002003 y 10-16/PE-002004, relativas a empleo a personas con discapacidad en 2013, 2014 y 2015, dada la identidad similar del asunto.

En contestación a las iniciativas arriba indicadas, se comunica que de acuerdo con el cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad previsto en el art. 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía:

En el ejercicio 2013, se incorporaron a la Administración General de la Junta de Andalucía, a través del cupo de reserva para aspirantes con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, un total de 61 personas, de las que 52 ingresaron con carácter definitivo y 9 con carácter temporal.

En el ejercicio 2014, se incorporaron a través del citado cupo de reserva 32 personas, de las que 19 ingresaron con carácter definitivo y 13 temporal.

En el ejercicio 2015, se incorporaron por este cupo de reserva 77 personas, de las que 53 lo hicieron con carácter definitivo y 24 de forma temporal.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas eliminación barreras en los comercios en 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que las ayudas para el pequeño comercio de Andalucía se enmarcan jurídicamente en la Orden de 9 de marzo de 2011, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio, en régimen de concurrencia competitiva (*BOJA* núm. 58, de 23 de marzo de 2011) y la Orden de 18 de abril de 2013, de subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las Pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones, publicado en *BOJA* número 80 de 25/04/2013.

La convocatoria de ayudas para el pequeño comercio de Andalucía, para el ejercicio 2014, se efectúa por Orden de 21 de febrero de 2014, por la que se convocan las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las Pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio, y se aprueban los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones, publicado en *BOJA* número 44 de 6 de marzo de 2014.

Entre los diferentes conceptos subvencionables establecidos en las órdenes referidas se encuentra la adecuación física del establecimiento destinada a la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, con un límite de 6.000 euros. En 2014 se concedieron en Andalucía subvenciones por este concepto por un importe de 11.422 euros en 6 actuaciones que generaron una inversión de 22.845 euros.

Sevilla, 21 de noviembre de 2016.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión visita turística El Bañuelo del Patronato de La Alhambra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-002031 Y 10-16/PE-002032

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Por Resolución de 1 de marzo de 2012 de la entonces Dirección General de Patrimonio, se adscriben al Patronato de la Alhambra y Generalife cuatro inmuebles declarados Bien de Interés Cultural situados en el Albaicín y en el Centro Histórico de Granada, que son: Corral del Carbón, Casa Morisca de la Calle Horno de Oro, Palacio Dar al-Horra y Bañuelo (que no 'Bañuelo', como figura en la iniciativa parlamentaria).

A partir de este momento, la Dirección del Patronato realiza un análisis de viabilidad al objeto de promover las relaciones entre la Alhambra y Generalife, el Albaicín y el Centro Histórico de Granada, a través de una modalidad de visitas que desvelan su carácter de paisaje social y cultural. Fruto del mismo, se establece la idoneidad de realizar un programa denominado «La Dobra de Oro» en el que se combina la visita al Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, los monumentos adscritos antes citados y la Casa de Zafra (del Ayuntamiento de Granada) y la del Chapiz (del CSIC).

Como consecuencia de este proyecto, los Bienes adscritos citados anteriormente se encuentran en la actualidad abiertos a la visita pública, en horario de lunes a domingo, de 10 a 17 horas, entre el 15 de septiembre y el 30 de abril y de lunes a domingo, de 9 a 14.30 horas y de 17 a 20,30 horas, entre el 1 de mayo y el 14 de septiembre.

El proyecto de «La Dobra de Oro» tuvo una inversión en obras de conservación desde 2012 a finales de 2015 de más de 1.300.000 euros, a los que se suman los gastos de las labores de mantenimiento que se realizan de manera continua. En relación a los servicios y recursos humanos empleados, el Patronato de la Alhambra y Generalife viene realizando la prestación del servicio de la visita pública de los bienes adscritos a través de la contratación administrativa integrada dentro del expediente general del Conjunto Monumental (limpieza, mantenimiento, seguridad, suministros, etcétera).

Además, el proyecto ha requerido de la necesidad de establecer un servicio de atención e información en los distintos puntos visitables. A tal efecto, se inició un expediente de contratación por procedimiento abierto adjudicado por valor de 197.000 euros, más IVA (238.370,61 euros). Este contrato pretende cubrir las necesidades de atención a los visitantes que acuden a los referidos bienes con la habilitación de un total de 7 puestos (de mañana y de tarde), todos los días del año (salvo 25 de diciembre y 1 de enero).

Cabe señalar que se trata de una contratación específica para atender la necesidad de mantener en funcionamiento un programa de gran valor turístico y cultural para la ciudad de Granada y que no resulta incompatible con las gestiones que se vienen realizando para la ampliación y dotación de puestos de trabajo públicos en la actual RPT que permita en un futuro poder prestar mayores servicios por parte del personal propio de La Alhambra.

Por último, en lo referente a la determinación de los ingresos de los bienes adscritos en el proyecto «La Dobra de Oro», y concretamente en el espacio de El Bañuelo, se informa de que los mismos se encuentran integrados en la visita de otros bienes adscritos y en diferentes modalidades de visita (específica y combinada), tal como se explicó anteriormente. En este sentido, los ingresos derivados por tales visitas en el presente año (contabilizados hasta agosto) ascienden a 1.209.039,25 euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.
La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión turística Proyecto Dobra de Oro del Patronato de La Alhambra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-002031 Y 10-16/PE-002032

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Por Resolución de 1 de marzo de 2012 de la entonces Dirección General de Patrimonio, se adscriben al Patronato de la Alhambra y Generalife cuatro inmuebles declarados Bien de Interés Cultural situados en el Albaicín y en el Centro Histórico de Granada, que son: Corral del Carbón, Casa Morisca de la Calle Horno de Oro, Palacio Dar al-Horra y Bañuelo (que no 'Bañuelo', como figura en la iniciativa parlamentaria).

A partir de este momento, la Dirección del Patronato realiza un análisis de viabilidad al objeto de promover las relaciones entre la Alhambra y Generalife, el Albaicín y el Centro Histórico de Granada, a través de una modalidad de visitas que desvelan su carácter de paisaje social y cultural. Fruto del mismo, se establece la idoneidad de realizar un programa denominado «La Dobra de Oro» en el que se combina la visita al Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, los monumentos adscritos antes citados y la Casa de Zafra (del Ayuntamiento de Granada) y la del Chapiz (del CSIC).

Como consecuencia de este proyecto, los Bienes adscritos citados anteriormente se encuentran en la actualidad abiertos a la visita pública, en horario de lunes a domingo, de 10 a 17 horas, entre el 15 de septiembre y el 30 de abril y de lunes a domingo, de 9 a 14.30 horas y de 17 a 20,30 horas, entre el 1 de mayo y el 14 de septiembre.

El proyecto de «La Dobra de Oro» tuvo una inversión en obras de conservación desde 2012 a finales de 2015 de más de 1.300.000 euros, a los que se suman los gastos de las labores de mantenimiento que se realizan de manera continua. En relación a los servicios y recursos humanos empleados, el Patronato de la Alhambra y Generalife viene realizando la prestación del servicio de la visita pública de los bienes adscritos a través de la contratación administrativa integrada dentro del expediente general del Conjunto Monumental (limpieza, mantenimiento, seguridad, suministros, etcétera).

Además, el proyecto ha requerido de la necesidad de establecer un servicio de atención e información en los distintos puntos visitables. A tal efecto, se inició un expediente de contratación por procedimiento abierto adjudicado por valor de 197.000 euros, más IVA (238.370,61 euros). Este contrato pretende cubrir las necesidades de atención a los visitantes que acuden a los referidos bienes con la habilitación de un total de 7 puestos (de mañana y de tarde), todos los días del año (salvo 25 de diciembre y 1 de enero).

Cabe señalar que se trata de una contratación específica para atender la necesidad de mantener en funcionamiento un programa de gran valor turístico y cultural para la ciudad de Granada y que no resulta incompatible con las gestiones que se vienen realizando para la ampliación y dotación de puestos de trabajo públicos en la actual RPT que permita en un futuro poder prestar mayores servicios por parte del personal propio de La Alhambra.

Por último, en lo referente a la determinación de los ingresos de los bienes adscritos en el proyecto «La Dobra de Oro», y concretamente en el espacio de El Bañuelo, se informa de que los mismos se encuentran integrados en la visita de otros bienes adscritos y en diferentes modalidades de visita (específica y combinada), tal como se explicó anteriormente. En este sentido, los ingresos derivados por tales visitas en el presente año (contabilizados hasta agosto) ascienden a 1.209.039,25 euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.
La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-002035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto finalización Estadio de la Juventud en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016
Contestada por el consejero de Turismo y Deporte
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016*

La Consejería de Turismo y Deporte tiene previsto completar las instalaciones que integran el Complejo Deportivo del Estadio de la Juventud de Granada con la intención de que se entienda de nuevo como una totalidad. La intervención a realizar contempla la creación de espacios y edificaciones, de índole deportiva, que complementan las ya existentes, además de crear otros servicios suplementarios y necesarios en este tipo de centros.

La propuesta de actuación prevista comprende, a grandes rasgos, la creación de un pabellón polideportivo cubierto, una piscina cubierta, cuatro pistas de pádel, una de ellas cubierta y con graderío, un campo de fútbol 5 con césped artificial, distintas salas deportivas y una planta subterránea para aparcamiento.

Esta intervención va encaminada a complementar las instalaciones que integran el resto del Complejo, y que han sido reformadas en una primera fase, cuyas obras finalizaron en 2014, y que son las pistas de atletismo, el campo de fútbol, dos pistas de pádel, cuatro salas deportivas y un pabellón de vestuarios con zona administrativa que permite el acceso desde la calle Albondón.

Por ello, se ha convocado un concurso para la redacción de un proyecto para la definición completa del Complejo Deportivo.

La realidad económica actual hace necesaria la programación en fases de la ejecución del Complejo del Estadio de la Juventud, por tanto éste será un punto fundamental en la concepción de las propuestas que se realicen, debiendo integrarse en un conjunto único, armonioso y funcional, pero ejecutarse en fases y periodos diferenciados.

El concurso que se ha licitado (BOJA de 9 de agosto de 2016) es un contrato de servicios, su precio de licitación asciende 239.363,39 euros (21% de IVA incluido) y el plazo de redacción total será de 12 meses. El plazo de finalización de la presentación de las ofertas finalizó el pasado 15 de septiembre de 2016.

Sevilla, 23 de noviembre de 2016.
El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asignación prevista PATRICA para el Ayuntamiento de Montecorto (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2016

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-16/PE-002026, relativa a la asignación de la Patrica a los Ayuntamientos de Montecorto y Serrato (Málaga), se comunica que los dos municipios citados se crearon en 2014 por segregación del municipio matriz de Ronda (Málaga).

La Ley 6/2010, de 11 de junio, que regula la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) hace referencia, en su Disposición Transitoria Única, a la casuística de los municipios segregados y los valores de las variables que les corresponden a la hora de participar en el reparto de este fondo de financiación incondicionada. En concreto, establece que «en tanto no se disponga de datos relativos a las variables que determinan la distribución de este fondo (especificadas en el art. 10 y que indican la necesidad de gasto y del inverso de la capacidad fiscal de cada municipio), se distribuirán los últimos valores conocidos entre los municipios que resulten afectados, en función de su población».

La asignación de la Patrica a los municipios de Montecorto y Serrato se ha realizado aplicando rigurosamente lo establecido en la Disposición Transitoria Única de la Ley 6/2010, mediante la distribución de los últimos valores conocidos (sobre población relativa, superficie urbana, dispersión, etc.) entre el municipio matriz y los segregados, en función de su población.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a venta online tiendas Patronato de La Alhambra de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016
Contestada por la consejera de Cultura
Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016*

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El contrato del servicio de explotación de Tiendas de la Alhambra finalizó el 14 de septiembre de 2016, cuando ya estaba iniciado el expediente para la nueva contratación.

El servicio de venta online, incluido en dicho contrato, dejó igualmente de estar vigente, si bien mantuvo la obligación de permanecer activo en las mismas condiciones del contrato extinguido para atender los compromisos ya adquiridos.

Tras la adjudicación del nuevo contrato se reinició la prestación del servicio el 1 de octubre de 2016. El período comprendido entre el 14 de septiembre y el 1 de octubre permitió realizar el inventario de stock y la ordenación de los espacios.

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.
La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrato máquinas expendedoras comida y bebidas Patronato de La Alhambra de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la consejera de Cultura

Orden de publicación de 9 de diciembre de 2016

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El contrato para la instalación y explotación de máquinas de vending expendedoras de productos alimenticios y bebidas en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife está actualmente vigente y se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2016.

La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000001, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-000011, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Presidencia y Administración Local

Asunto: Informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra Comunidad

Presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

10-17/OAP-000001, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de Salud 10-17/APP-000001, relativa a la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud

Presentada por los Ilmos Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Amos García Hueso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. José Antonio Miranda Aranda, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno y Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

10-17/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Administración Local con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APC-000011, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra Comunidad Autónoma

Presentada por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

10-17/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000001, con propuestas de resolución, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE CONVOCATORIA

10-17/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000002, con propuestas de resolución, sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de enero de 2017

Orden de publicación de 19 de enero de 2017

